



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud Cambio de Razón Social
Patente Rol. N° 2003083.

SANTA CRUZ, 06 de Octubre del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 280 de fecha 06 de Octubre del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 2.707/

APRUEBESE cambio de razón social de Patente Comercial Rol N° 2002146 a nombre de MARGARITA JOANA MIRANDA FIGUEROA, RUT.16.127.982-K de "ACADEMIA DE ARTE (ED. EXTRAESCOLAR)", el cual transfiere a ALMAS CREATIVAS SPA., RUT: N° 76.771.517-K, con domicilio comercial El Bosque N° 1045, Villa Amanecer, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría